



ANUNCIO DE COBRO

DON FRANCISCO ZAFRA LÓPEZ
TESORERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

HACE SABER:

Que durante los días comprendidos entre el *24 de Octubre y el 27 de Diciembre de 2011* estarán puestos al cobro los siguientes tributos:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS – Segundo Plazo Ejercicio 2011

TASA DE MERCADOS – Cuarto Trimestre Ejercicio 2011

MEDIOS DE PAGO

El pago se realizará mediante CARTA-RECIBO que se repartirá en el domicilio de los contribuyentes antes de que acabe el período de cobro. Si observa que no recibe el mismo, podrá obtener un duplicado a través de los siguientes medios:

- Oficina Virtual (www.emotril.es)
- En la oficina de Gestión Tributaria de éste Ayuntamiento sita en la C/ Plaza de la Libertad, Nº 3, donde deberá personarse aportando el DNI (original o fotocopia) del titular que figura en el recibo.

LUGAR DE PAGO

El pago se podrá efectuar a través de los siguientes medios:

- En las ventanillas de las siguientes entidades bancarias colaboradoras:
Caja Granada - B.B.V.A.
- Pago Telemático Oficina Virtual (www.emotril.es)

Para evitar colas y esperas innecesarias se recomienda que domicilien el pago de sus tributos en cualquier Entidad Bancaria.

DOMICILIADOS

Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta a partir del próximo día *18 de Noviembre de 2011*, debiendo los contribuyentes hacer la provisión de fondos necesarios para tal fin.

ADVERTENCIA

La CARTA-RECIBO tendrá dos plazos de pago:

- **En Periodo Voluntario hasta el 27 de Diciembre de 2011**
- **En Periodo Ejecutivo con recargo único del 5 % hasta 27 Enero de 2012.**

Transcurrido el último plazo se procederá el cobro por la vía de apremio con el recargo del 20% más los intereses de demora y las costas de procedimiento.

VºBº El Alcalde

En Motril, a 18 de Octubre de 2011

El Tesorero